Buenos Aires Febrero 8 de 1949.-

1

A la Honorable Convención Constituyente

Los vecinos de Bernardo de Irigoyen 471-73-75 conjuntamente con los demás vecinos del Barrio y la "Unión de Mujeres de la Argentina" (filial Constitución) nos dirijimos a los Señores Convencionales, con la esperanza que darán solución a este enorme problema:

800 personas y 300 niños estan con la amenaza de ser desalojados , en momentes en que resulta imposible conseguir viviendas, tienen solo 30 dias de plazo para abandonar las casas. Pedimos a los Sres. Convencionales que estén a la altura de la responsabilidad y la confianza que nosotros hemos depositado en ustedes, dejando sin efecto este desalojo y que en la nueva Constitución, figure una ley que asegure a las familias trabajadoras el derecho a tener donde cobijarse con sus hijos, el derecho a tener una vivienda digna sin amenazas de desalojos.

Respetuosamente.-

Margarita Martinez
Angela Martinez
Mary N. Carriquiry
Maria Luisa P de Peroyra
Manuel Sebry
Josefa Rodriguez
Juan Carlos Moreno
Juana Dominguez de Lopez
Gladis Lopez
Jose M. Dominguez
Eulogio M. Ruiz
Angela Ortiz

Rufo P. Sabanz
Maria Luisa Sosa
Dora Beatriz S. Sabanz
Irene Parraza
Antonio Rodriguez
Julio Torres
Salvador Cita
Dolores M de Dcarri
Ramon Bustos
Teodoro Yosa
Francisca Galvan
Maria Quiñones
Juan Quiñones
Ana Quiñones
Olga del Pozo

Stefano

Veronica Chamorro

Damonte Pereyra

Federico Pedro

Eduardo de Torres

Pery

Primer

Aurelia Zarraza

Maria Acerta

Bartolo Bogo

Manuel Tuts

Cecilia E. de Lopez

Elina Vega

V

Buenos Aires 12 de Febrero de 1949

Excelentisima Convencion Constituyente

Los vecinos de 471-473-475 de Bernardo de Irigoyen conjuntamente con les demas vecinos del Barrio y la Unión de MUjeres de la Argentina nos dirijimos a los Señores Convencionalés expresandoles una vez mas la tremenda situacion de estos vecinos amenazados de desalojo por la municipalidad para el 2 de Marzo,pidiendo el mayor de los esfuerzos para evitar tan tremenda injusticia que dejaría en la calle a 800 personas y 300 niños

Para evitar que las amenazas de desalojos vuelvan a angustiar a las familias trabajadoras,pedimos a los señores Convencionales que escuchen este clamor de madres y aseguren en la nueva Constitucion el derecho del pueblo de tener un techo donde cobijarse sin amenazas de desalojo , el derecho a tener una vivienda.

Teniendo en cuenta que los propietarios se quejan de no tener , para pagar las contribuciones y llevandose los intermediarios buenasnpartes de las ganancias encareciendo los alquileres pedimos que se suspendan los intermediarios.

Y pedimos que cuando se realicen los articulados de la nueva Constitucion asegurando las viviendas para obreros que se tengan en cuenta los terrenos de Casa Amarilla que existen en nuestro barrio.

Bolivar 611-615

Gumersinda Hans, Jesús Díez
Elisa Lorenzo Susana Bogani
Emilio Díez
Rodolfo Romero
Elvira Alvarez Agustina Medina
Carmen Chavero

3

Buenos Aires 12 de Febrero de 1949

Excelentisima Convencion Constituyente

Los Vecinos de471-473-75 de Bernardo de Irigoyen conjuntamente con los demas vecinos del Barrio y la Union de Mujeres de la Argentina nos dirigimos a los señores Convencionales expresandoles una vez mas la tremenda situacíon de estos vecinos amenazados de desalojo por la Municipalidad para el 2 de Marzo Pidiendo el mayor de los esfuerzos para evitar tan tremenda injusticia que dejaría en la calle a 800 personas y 300 niños. Para evitar que las amenazas de desalojo vuelvan a angustiar las familias trabajadoras Pedimos a los Señores Convencionales Que escuchen este clamor de madres y aseguren en la nueva Constitucion el derecho del pueblo de tener un techo donde cobijarse sin amenazas de desalojo,el derecho a tener una vivienda.

Alicia Perez Sabio
Carmen Macedras
E. Gumolde
Emma Gellarahiol
Agustina Topia
Angelina Esther Yara
Virginia Alonso
Aurora Paradizzini
Maria R. de Enriquez
Agripina E. Vega
Elsa Tapiuz
E. Carmen. Paez.
Maria R. E. Lena
Carmen Dona
Mari D Rabelini
E. Marchese
Ramona de Vallasta
Felia E Gonzalez
Dora De Simio
Maria E. Gosto
Esther Lanicoch
Ana Maria Cordoni
Angela B. Perez
Edina Pallego

Buenos Aires 12 de Febrero de 1949

4

Excelentisima Convencion Constituyente

Los vecinos de 471-473-75-Bernardo de Irigoyen conjunta mente con los demas vecinos del barrio y la Union de Mujeres de la Argentina nos dirijimos a los señores Convencionales expresandoles una vez mas la tremenda situacion de estos vecinos amenazados de desalojo por la municipalidad para el 2 de Marzo, pidiendo el mayor de los esfuerzos para evitar tan tremenda injusticia que dejaria en la calle a 800 personas y 300 niños.

Para evitar las amenazas de desalojos vuelvan a angustiar alas familias, pedimos a los señores convencionales que escuchen el clamor de madres y aseguren en la nueva Constitucion el derecho del pueblo de tener un techo donde cobijarse sin amenazas de desalojo, elderecho a tener una vivienda.

Luis J. Guillermo
Amanda E. Sanchez
Luis Nuittasas
Sara H. de Acosta
Benigno Acosta
Eva Simon
Juana S. de Martinez
M. de Chabin
Quinto Peldonado
Sofia Melo
Eulogia Chhoa
Roberto Salderon
Sofia R. Arias
Juan José Salderon
Luis Inguinas
Manuelo González
Ignacio Hector Cosas
Manuel Perez

Avelino Dominguez
Carlos R. Trunkenreus
Marta C. de Segovia
Angel Santiago
Delia Bulacio
GREGORIO JUARES
Eunomia V. de Lopez
Laurinda F. Navarrete
Daniela Delgado
Fernando Martinez
Julio Martinez
Carlos Diaz
Juan Maida
Lorenzo Botelo
Modesto Villagra
Teresa Fernandez

Solema Garcia
E. L. Burgos
P. Bulacio
A. Fernandez
Cecilia E. de Lopez
Olga Vega
Silva H. Lopez
Carmen Chavero
Julio A. Flagué
Carmen García